

Apéndice B, tabla 1.

BLOQUE: DELIMITACIÓN DE CONTEXTO	
Institución de Educación Superior	
Universidad EAFIT	Universidad de Antioquia
ENTREVISTADO/A	
Alejandro Gómez Velásquez	Deicy Patricia Hurtado Galeano
TRAYECTORIA	
Abogado y Politólogo, magíster en Derecho Constitucional y LL.M en Estudios Jurídicos Internacionales y doctor en Derecho (PhD), ex representante de los profesores ante el Consejo Académico.	Socióloga, especialista en Animación Sociocultural y Pedagogía Social y magíster en Filosofía Política, representante de los profesores ante el Consejo del Instituto de Estudios Políticos.
1. ¿Tiene conocimiento de las normas que regulan la participación estudiantil en la Universidad?	
<p>Sí, las conozco. Recientemente la Universidad EAFIT modificó el Reglamento Electoral y sus estatutos generales, en los cuales también se regula la participación y se establecen esos espacios representativos.</p> <p>De manera específica, respecto de la participación, la Universidad tiene un reglamento electoral en el que se encuentra toda la dinámica electoral, es decir, la forma en cómo se eligen esos cargos de representación.</p>	<p>Sí. Considero que tienen una estructura compleja, tienen vacíos y presentan algunas ambigüedades. Para los estudiantes existe una dificultad respecto de situaciones y procedimientos, y es que cuando acuden a las normas en función de los procesos participativos, no encuentran precisión o claridad en el contenido de esa normativa.</p> <p>La arquitectura institucional de la participación estudiantil clásica se encuentra dispersa en diferentes normas, situación que se presta para confusiones, las cuales dificultan la comprensión del mecanismo y del uso efectivo de esa forma de participación.</p> <p>La normativa universitaria plantea de manera general lo que hemos llamado “no convencional” (convergente) y uno no encuentra alusiones precisas, en contraste con las “convencionales” (clásicas); esta reconocimiento o no de las formas, desconoce una realidad de la Universidad, y no es porque se pretenda regular la forma de participación “no convencional”, sino porque no nombrarla implica desconocer que la democracia universitaria se nutre de diferentes formas de participación, y lo que se invisibiliza no se reconoce en algunos ámbitos.</p>

## 2. ¿Qué formas de participación estudiantil identifica en la Universidad?

Los estudiantes tienen representación en las 5 escuelas con un representante principal y un suplente, en el Consejo Académico con un representante principal y un suplente de pregrado, y un representante principal y un suplente de posgrado, en el Consejo Directivo, máxima instancia de representación, con un representante principal y dos suplentes.

Respecto de la representación estudiantil de posgrado del Consejo Académico, en lo que he estado en la Institución, este espacio solo ha sido copado una vez y fue hace aproximadamente dos años, y por un periodo (un año), porque normalmente los estudiantes de posgrado son más apáticos a sus espacios.

Rescataría que en la Universidad EAFIT hay diferentes grupos estudiantiles muy potentes. Por ejemplo, en Mercadeo tienen un grupo llamado Nexos que se relaciona con el tema del periodismo; también tienen un grupo sobre Naciones Unidas, entre otros grupos. Estos grupos son apoyados directamente por la Universidad, y que sin lugar a duda también juegan un rol muy importante en la representación, porque tienen estructuras, líneas, directores, se reúnen frecuentemente y también se vuelven instancias de representación, no estamentales, porque idealmente no están pensados como espacio de representación como tal, pero que en la práctica también representan intereses de los estudiantes.

Nosotros (el proyecto de participación UdeA) hemos planteado una clasificación de las formas participación que hace la politología, así: las formas convencionales y las no convencionales de la participación, o instancias formales y no formales. Sin embargo, en el proyecto encontramos otras formas que hemos intentado nombrar como formas mixtas, en las cuales confluyen escenarios o formas de la participación o de la representación convencionales, y formas no convencionales de la participación.

Cuando hablamos de las formas convencionales, ponemos acá las instancias o mecanismos a través de las cuales los estudiantes pueden hacer oír su voz y representar sus intereses ante los otros estamentos, consejos o comités y directivas, bien sea al interior de las unidades académicas o ante el Gobierno Central. Cuando hablamos de las formas no convencionales, no necesariamente son las que no están regladas, o no son necesariamente unas formas de directas de participación, pero que salen de esas instancias estatutarias, pero que no son tampoco ilegales o que tampoco están por fuera de la normativa, fundamentalmente de grupos, de colectivos estudiantiles, de formas organizativas más autónomas y que no están regidas por la normativa universitaria, pero que, efectivamente no plantean una contraposición directa a la institucionalidad universitaria.

Nosotros hemos estado recogiendo información o examinando esa dinámica de los grupos y colectivos que tienen en su intencionalidad y su accionar genera una opinión, una reflexión o que pretenden incidir en los problemas de la vida universitaria, es ahí donde hemos centrado nuestro foco (el proyecto). Sin embargo, sabemos que en la Universidad hay muchas otras formas de participación estudiantil que

	<p>no necesariamente pretenden formar o construir una opinión, controvertir o legitimar una decisión del Gobierno Universitario, sino que pretenden hacer visibles situaciones externas a la Universidad, o grupos o espacios que realizan un trabajo por fuera de la Institución, pero que son conformados por estudiantes. También hemos encontrado las oficinas estudiantiles y los consejos estudiantiles, cuya configuración se orienta a una estructura mixta, es decir, hay unos consejos estudiantiles en las facultades que tienen el acompañamiento de la facultad, mientras que hay otros que se plantean por fuera de esa estructura, que no están reconocidos y no hacen parte, que no se encuentran nombrados en los documentos oficiales o en las páginas web de las de las instancias, es decir, decanaturas o de los programas.</p> <p>También encontramos otras formas de participación estudiantil no convencional, a la cual hemos llamado litigiosa, orientada a lo confrontacional en relación con las decisiones y los asuntos de la vida política universitaria, pero que su accionar no se reduce a la vida universitaria, la vida política universitaria, sino que tienen trabajos con comunidades o trabajos con organizaciones políticas externas.</p>
<p>3. ¿Este esquema (PCLA, PCON y PDIV) subsume todas las formas de participación estudiantil o cree que existen otras formas de participación, o sí alguna de las mencionadas no hacen parte de la participación estudiantil? ¿Cuales?</p>	
<p>La estamentaria ya la abordamos. Yo creo que la convergente serían esos grupos estudiantiles que tienen relevancia para la Universidad.</p> <p>Respecto de la crítica me parece problemático, es decir, creo que en EAFIT también hay esa participación crítica, pero el asunto es que no llega a esas vías de hecho por fuera de la ley, violentas, delictivas o de ese tipo de asuntos, pero sigue siendo una participación que cumple un rol importante. Recuerdo que, en la época del estallido</p>	<p>Una característica de la participación es que está orientada a un proceso democratizador permanente que debe tener una perspectiva crítica y con la posibilidad de contestar, de oponerse a las decisiones del gobierno universitario en cualquiera de sus instancias y desde cualquiera de las formas.</p> <p>Respecto de la participación crítica, creo que se debe precisar la categoría, que incluye y que no incluye, con el propósito de delimitar los alcances de los conceptos.</p>

social, o paro, en algún momento el campus se repartieron panfletos señalando algunos temas sensibles de la Universidad que los estudiantes consideraban que debía cambiarse, y recuerdo una acción puntual, por ejemplo, un intento de cierre de la Avenida las Vegas, pero no fue violenta, sino que fueron vías aceptadas tradicionalmente como propias del derecho a la protesta y que, como sabemos, deben ser llevadas a la práctica para que se materialicen.

Entonces creo que esa participación crítica si la hay, es más reducida acá, pero se presenta mayoritariamente en las universidades públicas, que pueden ser disruptivas y que no solo se centran en el ejercicio de la violencia.

Creo que es una clasificación muy tradicional de la participación en las teorías de la participación, pues estas teorías han tenido un cambio gigantesco en los últimos años. Creo que ameritaría mirar otros paradigmas de la representación, lo menciono porque conozco de cerca un trabajo doctoral de un compañero doctorando en la Pompeu Fabra, Felipe Rey, que habla de formas distintas de la participación, que contiene un enfoque muy novedoso y nos saca de esas categorías tradicionales.

4. ¿Cree que las categorías de la participación estudiantil deberían tener límites?

Los límites están donde ya se transgreden el derecho con otros, yo creo que mientras eso no se logre deberían ser formas libres de manifestación, creo que la Universidad, reiteró, cada vez está más abierta a ese tipo de cosas.

La política es una actividad contingente y está siempre creando nuevas formas, de tal manera que sería un contrasentido pensar que la participación la podemos normatizar completamente. Eso es imposible y no es deseable. Hay asuntos que la realidad política nos va mostrando, como es el caso del espectro de la participación, de manera que hay temas que entendemos como participación política que probablemente hace 20 o 30 años no la entendíamos de esa manera, y de esta forma se otorga un mayor alcance a esas formas de participación política. La ciencia política hace un tiempo

no concebida como política sino la participación en las elecciones y en los partidos políticos político, y luego fue ampliando, es decir, tuvo que ampliarse a lo que la realidad política que el mundo pedía, es decir, con la movilización, la protesta, los movimientos sociales, a los cuales considero que no es necesario crearles normas para regularlos. Hay asuntos que siempre van a desbordar la institucionalidad y la norma, y el hecho de que la cultura política colombiana tenga arraigado regular situaciones con normas con el propósitos de resolver problemas, nos ha llevado muchos equívocos; no creo que las dinámicas participativas en una democracia son inquietas, sinuosas, pues ellas transcurren por muchos lugares, y aterrizada en la democracia universitaria, debemos ser capaces de reconocer las distintas formas no para controlar ni para regular completamente todo, sino para ver por dónde están transitando esas formas de expresión estudiantil, como se mueve, cual es la que más entra y sale, la que nos está trayendo permanentemente nuevos retos, porque son las nuevas generaciones las que nos muestran esos caminos, pero los marcos interpretativos con los cuales nosotros observamos y analizamos esas prácticas participativas de los estudiantes, a veces se van quedando rezagadas respecto a lo que ellos traen de sus contextos, de este mundo digital que hoy también los permea en sus formas de participación, que transita por la virtualidad, y ese es un lugar que es muy importante también en las universidades, asunto que está pendiente por abordar. Entonces creo que tenemos que ser capaces de analizar, de ver y de saber cómo lo están haciendo, y qué problemas están enunciando los estudiantes por esas otras vías de expresión, de expresividad organizativa y participativa universitaria.

Respecto de la capucha, la violencia, en lo personal, yo preferiría que no existiera. Que

	<p>la expresión del malestar, de la crítica de los estudiantes, pudiera transitar de manera tranquila por los campus universitarios, preferiría que esa expresión del descontento se hiciera a la luz de todos, con la posibilidad de vernos a la cara, de discutir. Sin embargo, esa forma de participación es una práctica que también hace parte de las representaciones políticas universitarias y de las representaciones sociales sobre la política en la Universidad, que es una forma, y que para algunos estudiantes sigue siendo válida, la siguen defendiendo en un país que, por supuesto, también los entiendo, tener una voz disidente no es fácil, y donde eso ha costado la vida de tantos, incluso dentro de la Universidad. Tal vez el contexto actual, a lo que aspiramos es construir en una sociedad en transición, uno esperaría que no se tenga que apelar a ellas, que no fuera un recurso necesario.</p>
--	---

**BLOQUE: DELIMITACIÓN DE CONTEXTO: ROLES DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA DEMOCRACIA UNIVERSITARIA**

5. ¿Qué papel desempeñan las formas de participación estudiantil en la democracia universitaria?

<p>Como todo cargo representativo, la meta es servir de enlace entre los estudiantes y los espacios de toma de decisión, que sería como una visión clásica, que justifica la representación y los espacios representativos, lo que consideró entonces, es que lo que hacen los representantes es canalizar esos intereses, esas dudas e inquietudes del estudiantado, particularmente en esos espacios de toma de decisión; diría que es un mandato, no necesariamente imperativo, sino libre, donde incluso los estudiantes deliberan en las tomas de decisión.</p> <p>Canalizar esas intenciones a través de los espacios de toma de decisión, y por el otro lado y por el otro lado, deliberar en sus calidades de estudiantes frente a las decisiones que debe adoptar la Universidad.</p>	<p>Lo que nosotros hemos encontrado y planteando a partir de los hallazgos de nuestras investigaciones, de nuestros trabajos, es que la democracia universitaria es más que espacios y formas de representación unipersonal, que es importante repensar, rediseñar y reconstruir lo que sucede entorno a ellas, pero que la democracia universitaria es más que eso, pues esta democracia transita por otras formas, y se consolida y amplía por esas otras formas, digamos, informales. Esas otras formas también hacen parte de la democracia universitaria, solo que creo que todavía nos falta reconocer, ampliar el reconocimiento sobre esa pluralidad de formas de participación y expresividad de los estudiantes dentro de la Universidad.</p>
--	---

En la participación que llama convergente, yo creo ahí sería más cómodo aglutinar a los estudiantes en torno de intereses comunes, y en esa labor de aglutinarlos también, se vuelven los interlocutores para ciertos asuntos. Por ejemplo, existe una de esas formas en la Universidad, se llama organización estudiantil, la cual agrupa a todos los estudiantes y los transforma en representantes de intereses dentro de las escuelas, así no sean los representantes en estricto sentido. De alguna manera, al unir a los estudiantes en torno a ciertos intereses, pues se vuelven al menos como sujetos interesados en los espacios de toma de decisión.

También creo que hay una brecha que se ha establecido y se ha profundizado, entre, quienes piensan que la democracia universitaria es sólo las instancias de representación formales y quienes piensan que las formas la democracia universitaria solo se vive a través de las formas “no convencionales” (convergente o críptica). Es decir, la democracia universitaria son todas las formas de participación, y sin duda, que si uno mira la formas como son copados esos espacios de participación institucional, las formas de participación “no convencionales” tienen mayor legitimidad entre los estudiantes, aunque eso no quiere decir que la participación sea masiva en esas formas “no convencionales”.

Resulta muy interesante en lo que hemos estado observado, es como de a poco los estudiantes van dejando de lado sus prevenciones, sus resistencias frente a esa representación en las instancias formales. Cuando uno observa que de a poco se van copando instancias de representación más cercanas, donde se tienen que tomar decisiones que los afectan directamente, como el comité de currículo, comité de práctica, consejo de facultad, comité de pregrado, entiende que también hay un cambio generacional en esa dinámica, y un cambio generacional en términos de que esa resistencia y esa proscripción a esas formas de representación ya no son tan radicales.

Acompasado con el interés de hacer parte de las formas de participación institucional, también se están pensando, entonces, ¿Cómo llega ese representante allá?, ¿a quién representa?, ¿cuál es el corpus de los intereses de quien aspira a representar?, ¿cómo una persona puede representar a todos y no a un colectivo?, porque sin duda sigue existiendo una crítica a la instrumentalización de esa representación unipersonal, que son asuntos que se siguen preguntando los estudiantes, pero que

además están ensayando también otras formas para ocupar esos espacios, pero antecedidas por otros procesos o de otras maneras. Un caso preciso es la participación colegiada, en donde la persona que asiste a la instancia formal no acuda sola, sino que pueda ir acompañada por otro, y que sea situación es el resultado de un proceso previo. Esta última situación descrita podría marcar otros rumbos en la democracia universitaria, o como se van tejiendo puentes entre esas formas “no convencionales” y las “convencionales”, pues se presenta una interacción entre estas dos formas. Creo que por ahí van dándose algunos giros interesantes, así como algunas innovaciones de democratización universitaria como elementos nuevos para seguirles la pista.

La principal forma en que el estudiantado enriquece la democracia universitaria es poniendo en evidencia manifiesta la diversidad y la pluralidad de múltiples maneras, y creo que eso es lo más importante para una democracia, un universo para la democracia universitaria.

Entonces, por un lado, ejercer la representación convencional y participar en los espacios no convencionales, siendo críticos frente a las dinámicas que se presentan en cada una de esas formas. Y por el otro lado, seguir fortaleciendo la pluralidad y la heterogeneidad propia de la de la Universidad. Creo que el gran aporte que hacen los estudiantes y lo han hecho históricamente, es que esta en entornos universitarios, plurales, diversos, en donde se han encargado, y cada vez lo hacen de una manera más evidente, poner en el escenario, en la esfera pública, universitaria, en el espacio público universitario, esa heterogeneidad esa diversidad que los constituye. Creo que esa es la principal riqueza.

6. ¿Qué efectos tienen las formas de participación estudiantil en la democracia universitaria?

Yo comenzaría destacando que el rol principal es canalizar esos intereses de alguna manera por las vías de la representación, y creo que ese balance es positivo en la Universidad EAFIT.

La mayoría de los intereses y de las inquietudes que tienen los estudiantes, creo que se canalizan bien por esos espacios, tienen interlocución en sus distintos niveles, y la idea es que esos asuntos lleguen a los espacios de toma de decisiones.

Por ejemplo, en la pandemia, hubo un grupo muy activo de estudiantes representando los intereses de los estudiantes respecto de la virtualidad, de cómo iba a funcionar, de los espacios para registrar materias, hasta cuando se podía reportar las notas, eso por mencionar algunos temas que tienen que ver con la dinámica misma de la Universidad y los estudiantes, y ahí se dejaban plasmados los intereses y se canalizaban por las vías institucionales. Recuerdo un par de asambleas de estudiantes donde se reunían a resolver esos asuntos y donde se canalizaban esas dudas en el Consejo Académico y el Consejo Directivo.

Esa es la que siempre nos hacemos, la efectividad de la participación. Las instancias y las formas que existen, la efectividad de esas instancias, el uso efectivo de esas instancias y esas formas, pero lo otro son los efectos que ellas tienen.

Yo creo que esos efectos son disímiles, pues a través de las formas de participación “convencional”, “no convencional”, y a través de las directas como la protesta, los estudiantes han aprendido a vetar decisiones, y eso lo encontramos mucho, es decir, poner en la esfera política universitaria su sentir, las críticas y sus malestares con decisiones. Creo que en eso ha tenido efecto y se han vetado decisiones, como ejemplos puntuales tenemos con la designación del Decano de Odontología hace algunos años, o lo que pasó con el examen de admisión, que fueron consecuencia de decisiones tomadas por estudiantes.

Lo que nosotros hemos encontrado, es que difícilmente en los repertorios que han tenido los estudiantes a través de las protestas, de las marchas, es que tienden a la crítica, el veto a las decisiones, el cuestionamiento a ciertas circunstancias, pero poco se plantea en términos de cuáles son las propuestas, que alternativas plantean. Todavía hay un trabajo por hacer, y es porque la estructura institucional misma no está dada para eso, para que los estudiantes puedan hacer propuestas. Simplemente, lo que hemos encontrado, es que la posibilidad de hacer propuestas está mediada por la creación de comisiones, de comités, de mesas de trabajo, y lo que los estudiantes refieren es tal como pasa en el ámbito nacional, y es que lo que allí se decide, no siempre se asume por la institución, entonces la eficacia de la participación queda restringida. Pero cuando empezamos analizar los ámbitos más cercanos, de un programa, de una carrera, de una facultad de un comité, seguramente una capacidad de incidir de en mayor medida, y

	<p>yo lo veo también en términos de lo que hacen los estudiantes a través de las oficinas estudiantiles. Creo que a veces hacen propuestas que logran tener alguna incidencia, Pero en esos ámbitos más cercanos, más inmediatos, como el del programa, el de carrera o el de la facultad.</p>
<p>7. ¿Cuál es la incidencia de las formas de participación estudiantil en los procedimientos de elección de los representantes ante los cuerpos colegiados en la Universidad?</p>	
<p>Bien, creo que entonces esos 3 tipos de representación de los que conversamos, sin lugar a duda se apropian de los espacios de representación, sin que sean exclusivos ni que sean monopolios de ellos, es decir, yo no podría decir que los grupos de estudiantes han cooptado los espacios de representación, pero sé que existen liderazgos buenos que salen de esos grupos y que posiblemente luego son elegidos, por ejemplo, en la participación clásica.</p> <p>Y lo mismo podríamos pensarlo, al contrario, una representación críptica, con esa salvedad que hacía, más como fuera de los espacios de representación, pero que han sido interesantes y que luego se han vuelto representantes estudiantiles.</p> <p>Hay una especie de interrelación entre esos 3 tipos de liderazgos, que la convierten como en un liderazgo sano, y tengamos algo en cuenta, que también la representación muchas veces es atravesada por asuntos coyunturales, que no todos los espacios son iguales de activos en el caso. Por ejemplo, en El Paro o El Estallido Social, temas como los de la Pandemia o asuntos incluso como los de fenómenos de acoso sexual, pues suelen crispar esos intereses, y ahí es donde se activan esas tres formas de participación, mostrando incluso interrelaciones entre ellos.</p> <p>Esos son ejemplos que conozco, pues no necesariamente, es un sistema de EAFIT es perfecto. Diría que el sistema electoral se extiende a que existan mecanismos de participación efectiva, y que los mecanismos</p>	<p>La discusión sobre quién puede representar o quién va a representar, creo que pasa sin duda por esos grupos, por los colectivos, por las oficinas estudiantiles, por los consejos estudiantiles. Esa pregunta siempre se la hacen, esa discusión la tienen y en algunas ocasiones orientan la decisión, o muestran una preferencia sobre algún candidato, incluso en las consultas para designación de Rector o de las decanaturas. Creo que esos temas se discuten, también se hacen alianzas, o se muestran preferencias sobre alguno de los que quieren que encabecen esa representación.</p> <p>Ahora, al momento de materializar esa situación y contrastarla con la alta abstención de los estudiantes al momento de votar, no hay correspondencia. Lo que, si se hace, es que esos asuntos se discuten, los estudiantes, y esas formas organizativas y colectivas pueden mostrar preferencias o brindar herramientas para que el estudiante tome decisiones conscientes sobre cuál sería la mejor opción, que eso también suele suceder. No siempre se orienta la decisión, sino que también se les dan los argumentos para que para que puedan tomar una decisión informada, pero a la hora de la verdad, muy pocos depositan o marcan en la en la plataforma su preferencia.</p>

están, es decir, el estudiante que quiera manifestar sus intereses perfectamente lo puede hacer. Otro ejemplo de ello aconteció hoy con una las asambleas estudiantiles, en donde todos los estudiantes se reúnen por cada uno de los pregrados, deliberan sobre ciertos asuntos y quien lleva las relatorías son los representantes estudiantiles, luego se reúnen directamente con el decano y con el Consejo de Escuela, y le presentan el balance de lo que se dijo en la Asamblea. Tal vez ahí no están todos los intereses y es imposible, porque puede que un estudiante que no tenga interés de dar su opinión de etcétera, pero quien quiera hacerlo, se les da garantías para que puedan hacerlo. No sabría sí necesariamente es atendido el interés, pero sé que por lo menos esos intereses y esas inquietudes pueden ser tenidas en cuenta.

En la Universidad se realizan Asambleas cada semestre, y se hace por escuelas. Se suspenden las clases a las 10:00 de la mañana, ellos se reúnen por pregrados, y los representantes de la escuela llevan esa relatoría con los jefes o los órganos de gobierno. Como respaldo se crean memorias, se hace una cartelera donde se plasman los principales puntos como de garantía de que los representantes estudiantiles los van a llevar ante quien corresponda, y eso queda plasmado en el debate respectivo, en los cuales suelen ser bastante intensas las discusiones dependiendo de la temática.

Entonces es como una canalización de esos intereses, pero luego se vuelve, se convierte en un espacio deliberativo, yo creo que muy activo.

## BLOQUE: MOTIVOS Y ACCIONES DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

8. ¿Por qué razones un estudiante escoge alguna forma de participación?

No hay incentivos económicos, yo creo que es importante dar a conocer ese tema, no hay ni para estudiantes ni para profesores, y es un

Creo que eso tiene mucho que ver con la socialización política, incluso en la educación precedente, y sobre eso tengo una

tema que amerita, por lo menos estudiarse, entonces quita como el argumento fácil de que sea un incentivo o una nota o algo parecido o dinerario, etcétera, es más por vocación de servicio.

He visto estudiantes muy comprometidos, entendiendo que las decisiones que allí se adoptan como representantes, pues también los influyen a ellos, y creo que esa es una virtud de esos espacios de representación, que incentivan esa responsabilidad moral, porque finalmente las decisiones que se tomen incluirán a todos y yo creo que es como la motivación última que tienen esos representantes. Deben ser moralmente responsables, apropiarse de espacios de representación y por qué no, con sus posiciones, retribuir y mejorar la educación que ellos están recibiendo y la de sus compañeros.

hipótesis, y es que las nuevas generaciones ya no están tan distanciadas de la representación institucional, y esto tiene que ver con su experiencia en el gobierno escolar, y es que del que se creó el Estatuto General en 1994, a la par se han dado 30 años de gobierno escolar, en la en el que los chicos que llegan a la Universidad desde la primaria y secundaria están oyendo hablar de la participación, y están participando con todas las críticas que tenemos a los procesos de gobierno escolar, de elección de personeros. Yo creo que eso de alguna manera ha influido para que hoy los estudiantes no tengan una resistencia radical a la participación en instancias de representación y a través de un voto. Creo que el contexto nacional también ha puesto a los jóvenes a ser completamente radicales con esas formas de participación y de representación a través de los partidos y de las elecciones, y desde la Constitución del 90 el asunto ha ido cambiando. Hace poco tiempo se evidenció que no solamente había que participar con las marchas, las movilizaciones, sino que el proceso político mostró que era necesario también incidir en las formas de representación de quienes nos representan en los órganos colegiados. Entonces, hay asuntos de socialización política en la escuela en las que se van construyendo otras narrativas sobre esas formas de participación y sin duda, cuando llegan a la universidad, también, al encontrarse con lo que sucede en clase con algunos profesores, pero, sobre todo, lo que es lo que pasa en esas relaciones, interacciones entre pares, también les va poniendo en un camino o en otro, para transitar por lo que la Universidad ofrece.

También hemos encontrado estudiantes que se mueven perfectamente bien en una marcha, en la protesta, que hacen parte de las oficinas estudiantiles y que luego piensan, bueno, entonces vamos a estar en el Consejo Estudiantil, que hemos creado de manera más autónoma y que hoy, por ejemplo, están

	diciendo: esta Universidad necesita volver a pensar en la representación estudiantil en el Consejo Superior Universitario.
9. ¿Cree que hay alguna forma de participación estudiantil ideal en la Universidad?	
No, yo diría que con las 3 tipologías que describe está bien, creo que son sanas. Es decir, una estamental que se mantenga; que se mantengan esos otros espacios de representación convergente, y yo creo que es muy interesante porque no todos los estudiantes tienen ese interés de ocupar esos espacios, pero sin lugar a dudas también sirven como cadena de transmisión entre los estudiantes y las directivas, y yo creo que ahí el Grupo de estudiantes les cumplen un rol muy importante; y también reivindicaría esa participación críptica, siempre y cuando no sea violenta, que ese derecho tiene límites. Se deben mantener sobre todo en esas coyunturas complejas.	Yo no creo en formas ideales, creo que hay formas distintas y que eso es lo que enriquece la vida universitaria.
10. ¿A qué necesidades de los estudiantes debe responder la democracia universitaria?	
Debería responder como a las necesidades de los estudiantes mismos, sin enfocarme en un tema particular, porque acá en la Universidad se tiene muy bien distribuido el asunto de las necesidades, porque se cuenta con los comités de pregrado y los consejos que tratan diversos asuntos que son relevantes en la participación estudiantil. Por ejemplo, en el Consejo Académico, no surge ningún caso en tema de diversidad e inclusión, considero que el mismo Representante Estudiantil debe promover la democracia con temáticas de la inclusión en esos espacios.  Uno entra a la Universidad esperando que se tenga excelencia académica, esa es una necesidad esencial, tener un buen proceso o relación con los docentes, lo cual también se relaciona con los espacios, que no solo se limitan a lo formativo en lo profesional sino lúdicos, de bienestar, deportivos, de salud mental, inclusión, diversidad, entre otros. Por otro lado, uno espera que la misma Universidad proteja los intereses y los derechos de los estudiantes, pero enfocados	Al reconocimiento de las especificidades de los estudiantes, de sus necesidades, de sus intereses, de sus perspectivas, a que su mundo, el mundo del que provienen pueda tener cabida también en esta Universidad. Es cierto que la Universidad no se llega como tabla rasa, y que el estudiante llega con una carga, con unos antecedentes, como una vida previa que necesita ser vista y reconocida en la universidad, incluso para que el estudiante pueda problematizarla o potenciar asuntos que trae de su mundo.

<p>lo que esté necesitando el País o el momento actual de la sociedad, es decir, relacionado a que estén sujetos a las políticas de biodiversidad o a las políticas en la educación.</p>	
<p>11. ¿Qué acciones toma el estamento estudiantil cuando no se satisfacen las necesidades?</p>	
<p>Las vías informales de la representación todavía incipientes en la Universidad EAFIT, pero ya podemos decir las hemos visto, por lo menos en esas coyunturas.</p> <p>Recuerdo particularmente, por ejemplo, el tema de pandemia y lo que eso implicaba, y el tema del del paro, del estallido social. Ahí comenzaron a irrumpir algunos eventos que antes no habíamos visto, entonces como te decía, carteles donde señalaban algunos puntos, otro, por ejemplo, como ya había hecho que inicialmente se hace sobre la avenida Las Vegas, el escrache, se empieza también a ver EAFIT frente a ciertos asuntos.</p> <p>Yo creo que eso es sano siempre y cuando no se traspase los límites de los derechos de la representación y a la protesta, y creo que en parte fueron, pues como debidamente atendidos por los canales institucionales; en la Universidad estamos viviendo como un momento de mucha apertura, incluso la rectora, el equipo administrativo está abierto a escuchar esos asuntos, incluso la participación informal también se canaliza por esas vidas de los grupos estudiantiles, y finalmente llegan a través de la representación y a los espacios de toma de decisión.</p>	<p>Pues, yo creo que la acción más recurrente es en la desmotivación y la apatía a cuando no se cumple con las expectativas, y cuando no se tienen en cuenta las demandas y no se responde a esas demandas de los estudiantes. Lo que pasa en la democracia universitaria cuando no se responde a las a las expectativas, a los intereses, a las demandas de los estudiantes, es que genera apatía.</p>

<p><b>BLOQUE: FINAL</b></p>	
<p>12. ¿Cuál es la función de la Universidad en la sociedad?</p>	
<p>Yo me iría con unas ideas que ha venido desarrollando la Universidad, primero, que inspira a los estudiantes a través de la de la educación, trata de mostrarles unas metas a seguir y a cumplir a través de la Formación Profesional; segundo, un espacio de creación, que inspira, pero también crea y soluciones, las propone y demás; y también la</p>	<p>Creo que la Universidad tiene un compromiso muy grande con generar conocimiento, formar estudiantes con altas cualidades, pero que la Universidad, con esos conocimientos que construye, debe contribuir a la transformación de los problemas que afectan a la sociedad, ser conscientes de esos temas.</p>

<p>Universidad se ha entendido como un espacio de Transformación Social que yo creo que eso es muy valioso.</p> <p>Esas tres palabras que se vienen utilizando en la Universidad como eslogan y es, inspira, crea y transforma, y que yo creo que muestra un rol muy amplio e integral de la Universidad, donde entendemos que no solamente estamos formando personas, sino que también queremos inspirarlas para que creen soluciones y que esas soluciones finalmente logren como transformar la realidad y tener como esa incidencia social que yo creo que cumple un rol cada vez más importante.</p>	
<p>Algún aporte adicional</p>	
<p>Me parece muy interesante la reflexión como te lo decía en el primer encuentro, yo creo que vale la pena repensar el tema de representación. Creo que es un tema como te contaba en una coyuntura muy puntual, donde se vienen, sobre todo, dejando atrás las categorías clásicas de representación y se vienen introduciendo unas nuevas que yo creo que ahí te puedes nutrirte de este trabajo del profesor Felipe Rey. También diría que la representación es muy coyuntural, y lo que puede funcionar bien en un momento pueden no hacerlo en otro, y eso creo que es propio de la dinámica misma de sus espacios de representación.</p> <p>Bueno, entonces todo en la vida ha sido bueno o malo en la Universidad, sino que se debe tener en cuenta las condiciones y los contextos.</p>	<p>N/A</p>

Apéndice B, tabla 2.

BLOQUE: DELIMITACIÓN DE CONTEXTO	
Institución de Educación Superior	
Universidad EAFIT	Universidad de Antioquia
ENTREVISTADO/A	
Santiago Giraldo Bedoya	Felipe Mejía Uribe

## TRAYECTORIA

<p>Estudiante de Negocios Internacionales, exrepresentante estudiantil del Programa de Negocios Internacionales, y actual representante estudiantil ante el Consejo Directivo de la Universidad EAFIT.</p>	<p>Estudiante de Medicina, exrepresentante estudiantil en la Universidad Sergio Arboleda, representante estudiantil de la cohorte 38 de la Facultad de Medicina, y actual representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Medicina.</p>
<p>1. ¿Tiene conocimiento de las normas que regulan la participación estudiantil en la Universidad?</p>	
<p>Sí, son dos reglamentos, el primero es relativamente nuevo, se implementó aproximadamente hace 6 meses, y es el reglamento de elecciones por medio del cual se elige el representante estudiantil, e indica que para ocupar ese cargo se deben cumplir con unos requisitos; el segundo es el que acoge todas las implicaciones que conllevan pertenecer a los consejos y los comités.</p> <p>Estas normas contienen presupuestos de las elecciones del representante estudiantil, las cuales se hacen anualmente, y también describen desde los requisitos para la postulación, hasta ejercicio de la de la representación.</p>	<p>Se que la representación estudiantil está reglamentada con el Estatuto General de la Universidad. Particularmente la representación estudiantil de unidades académicas se apoya en esa normativa. En Ciudad Universitaria, el tema de la representación estudiantil se complica por los mecanismos de participación estudiantil que se emplean ahí, pues se apoyan en la Asamblea Universitaria, en atención a los sucesos históricos que ha acontecido en torno a la forma de participación clásica.</p> <p>En el Estatuto General está instaurada la figura del representante a los consejos de las unidades académicas, a los comités que existen y a los entes superiores como el Consejo Académico y el Consejo Superior. El cargo de representante estudiantil ante los organismos de más alta jerarquía está vacante por las dinámicas propias de la Universidad. En la Facultad de Medicina tenemos una figura sui generis que es la representación por cohortes, y se hace cada semestre, es decir, cada cohorte tiene su representante, y su función es que funjan como puente entre la parte administrativa y los estudiantes. Esta forma de representación que ejerzo se apropia de la actividad, y se le ve potencial a la representación debido a la gestión, el liderazgo y la articulación con del estamento.</p> <p>A partir de lo descrito en el párrafo precedente con la representación sui generis, se instaura un grupo de representantes de cada semestre, que tienen una misma hoja de ruta, que no reemplazamos la voluntad de del</p>

	<p>estamento ni de la Asamblea (Universitaria o de Facultad), pero que facilitan las vías de comunicación con la Facultad, es decir, no somos directamente decisores, pero tramitamos esos intereses. Está condicionado a como está configurado el currículo de la Facultad según la cohorte, que se compone por prerrequisitos y correquisitos. Esto es una gran diferencia con los programas que se imparten de Ciudad Universitaria porque ahí los semestres se parten, en la Facultad de Medicina no, entonces se tiene de manera clara un representante por cohorte, situación que no pasa en otras unidades académicas en atención a la flexibilidad curricular. Para el semestre uno en Medicina es la cohorte 38, de la cual yo soy el representante, entonces, dentro de esas cohortes se reúnen y canalizan la información para el representante estudiantil hacia los consejos de facultad y comités.</p>
<p>2. ¿Qué formas de participación estudiantil identifica en la Universidad?</p>	
<p>La representación estamentaria, la cual desempeño actualmente. Además, tenemos unos grupos estudiantiles, que más que representar los derechos o deberes que le asisten al estudiante, representan un número de personas que se unen en torno a un tema de interés. Por ejemplo, existe la organización estudiantil, ellos trabajan de manera conjunta por diversos eventos, propuestas, y así como esos, hoy contamos con más o menos doce grupos estudiantiles, en los que cada grupo ejerce un tipo de liderazgo temprano en los estudiantes.</p> <p>Esos grupos tienen una reglamentación interna, y también la Universidad los acoge en cierta parte desde el ámbito del desarrollo estudiantil, es decir, tienen su propio reglamento, pero no institucionalizado.</p>	<p>Por parte del estamento estudiantil es la Asamblea Universitaria y la Asamblea de Facultad, ahí el estamento se autodetermina de manera general en la primera, y en la segunda es para la respectiva unidad académica. Para la elección de los representantes los consejos de las unidades académicas, cuyo periodo es de un año, la decanatura emite una resolución de decanatura, y otras que se convocan para cada comité.</p>
<p>3. ¿Este esquema (PCLA, PCON y PDIV) subsume todas las formas de participación estudiantil o cree que existen otras formas de participación, o sí alguna de las mencionadas no hacen parte de la participación estudiantil? ¿Cuales?</p>	
<p>Considero que acoge toda la participación necesaria dentro de un organismo, en la</p>	<p>En realidad, me parece adecuada, y hablo propiamente Facultad de Medicina porque es</p>

<p>Universidad tenemos la estatutaria, clásica, la cual tiene un componente que es ser agentes de cambio, y también tenemos el otro componente que serían los grupos convergentes, que si bien no son representantes estudiantiles propiamente, si ejercen un tipo de liderazgo, y considero que son importantes, respecto de la críptica no tengo mucho conocimiento dentro de esta Universidad, pero estoy al tanto de que se hace presente en otras universidades, entonces creo que es importante que se tenga en cuenta, porque si bien no se presenta de manera regular acá, sí se presenta en otras IES, pero acá en la Universidad EAFIT los estudiantes no han acudido a la participación críptica.</p>	<p>a la que estoy adscrito. Creo que la clásica y la convergente es la que más predomina, sin embargo, la críptica no tanto. Se que antes de pandemia hubo un grupo que tenía afinidad con el movimiento estudiantil en la Facultad, y que sí tenía algunas influencias con los grupos que hay en Ciudad Universitaria (criptica). Se que en Ciudad Universitaria hay presencia de la críptica y convergente, pero al no contar con representación oficial en las altas instancias la clásica no participa.</p> <p>Es paradójico que en la Facultad de Medicina no exista algún tipo de sinergia con Ciudad Universitaria y que esos otros grupos no tengan tanta presencia como en el Campus Central, pero eso puede ser por las dinámicas propias que se llevan en cada lugar.</p> <p>Sé que hay unas unidades académicas que sí tienen su representante ante el Consejo de Facultad, y que incluso el mismo grupo estudiantil tiene algo que se llama un Consejo Estudiantil, que esta institucionalizado, instaurado, creo que es la Escuela de Microbiología, y eso puede deberse a que cada unidad académica puede autodeterminarse.</p>
<p>4. ¿Cree que las categorías de la participación estudiantil deberían tener límites?</p>	
<p>Considero que como está actualmente sí debe mantener una regulación y unos límites para poder hacer un buen ejercicio de la misma representación. Sin embargo, para la participación críptica y convergente, no considero que deban tener tanta regulación, porque surge dentro de las dinámicas mismas del estudiante, es algo que no se puede mantener en el tiempo, sino que va surgiendo a medida que grupos de estudiantes se unen por un mismo interés, por un mismo propósito, entonces no es algo que se vaya a mantener con el tiempo, a diferencia de la representación estudiantil clásica.</p>	<p>La clásica tiene sus límites en la norma; la convergente se regula por acuerdos que todos saben que existen, pero que no están establecidas específicamente institucionalmente, como son las dinámicas de las Asambleas, que tienen su regulación interna, que no está escrita o establecida, y que se construyen directamente como comunidad; y que la críptica sí debe tener normas que ellos mismos establecen, atendiendo la dinámica de la acción clandestina, y estos dos últimos tienen sus propios límites. Entonces las dos últimas formas se regulan a su manera, el límite lo establece propiamente cada tipo de participación y las personas responsables, pero igual como sociedad y como comunidad, estamos tendidos a añadir</p>

	nuestras propias normas y esa misma autodeterminación que puede generar un grupo se puede tener de manifiesto específicamente, algunos unos más estrictos que otros.
--	--

**BLOQUE: ROLES DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA DEMOCRACIA UNIVERSITARIA**

5. ¿Qué papel desempeñan las formas de participación estudiantil en la democracia universitaria?

Como contexto general, existen los comités y los consejos de las unidades académicas. En los comités los estudiantes ejercen una representación con voz en torno a representar los intereses de los estudiantes de los pregrados a los cuales se encuentran adscritos, y es la plataforma para expresar las preocupaciones y las perspectivas que tienen acerca de políticas, asuntos de la vida universitaria, dificultades con profesores, entre otros. Los consejos de escuela tienen la misma representación con voz y voto, pero son agentes de cambio en un organismo con mayor alcance, de más impacto, debido a que son las escuelas, es decir, en la Escuela de Administración tenemos Contaduría, Finanzas, Administración, Negocios, por lo tanto, aglutinan esas carreras y pueden tener una representación que promueva la democracia.

El papel va muy de la mano como parte mediador y no decisor. Normalmente el rol es de mediación desde el grupo de representados frente a un grupo de administrativo, un grupo de profesionales, pero creo que es más bien como esa parte de mediador, de comunicador, no tanto decisoria y más bien de facilitador en el Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que el representante estudiantil tiene voz y voto en ese mecanismo democrático. Nosotros desde la representación, procuramos ser mediadores, y si bien puede haber intereses de distintos tipos, procuramos tomar un punto en común con las diferentes formas de participación para llevar esos intereses a las instancias correspondientes.

En el Consejo Directivo, órgano superior en la parte administrativa de la Universidad, es en donde ejercemos participación activa en temas de presupuesto, políticas de la Universidad, apertura o cierre de programas académicos y temas de interés para la Universidad y para los estudiantes, en el cual tenemos voz y voto; en el Consejo Académico en el cual abordan temas disciplinarios, acosos, los del Centro de Integridad, currículos, requisitos, entre otros, en el cual contamos con derecho a voz y voto, ahí nosotros llevamos las voces de los estudiantes que lo requieran; en el Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación, ahí

<p>encontramos las personas que se encargan de la parte investigativa, de reconocimiento de la Universidad en esas áreas, representando esos estudiantes que están en materia de semilleros, proyectos de investigación y demás. Estos son las altas instancias universitarias.</p> <p>Respecto de la participación convergente y crítica se centran en el desarrollo integral de los estudiantes, en su vida diaria, no es como que ejerzan ese derecho a la democracia siempre. Este tipo de participación no tienen ninguna incidencia.</p>	
<p>6. ¿Qué efectos tienen las formas de participación estudiantil en la democracia universitaria?</p>	
<p>Los espacios que a nosotros nos ofrecen en los distintos organismos son espacios de construcción, donde tenemos la posibilidad de decir lo que pensamos y de representar a los estudiantes, entonces sí tenemos una incidencia importante debido a que, si la representación estudiantil no existiese, muchos de los conflictos que están presentes hoy en día en la Universidad estarían sin un enfoque estudiantil. Por lo tanto, en lo que llevo de representación estudiantil he visto tienen efecto positivo en lo que nosotros podamos representar en esos organismos.</p>	<p>Primordialmente por agilidad y por optimización de todos los procesos, optamos por una forma en la que llevamos puntos comunes, y participamos en los espacios que ofrece la Facultad, y es de alguna manera una acción de vocería de las voluntades del estamento en la parte clásica; en la participación convergente fungimos como mediador o moderador, y de común acuerdo entre los representantes pretendemos no tomar partido en ese tipo de situaciones, independientemente de que nosotros tengamos nuestras posturas, pero cuando se dan las discusiones o debates en la Facultad obramos como moderadores o mediadores, y ahí expresar la voluntad de esos grupos. En realidad, es algo que aporta mucho a la participación estudiantil.</p>
<p>7. ¿Cuál es la incidencia de las formas de participación estudiantil en los procedimientos de elección de los representantes ante los cuerpos colegiados en la Universidad?</p>	
<p>En la parte procedimental sí se tiene, pero no en todos los estamentos de participación. Esto que me dices es más significativo en el Consejo Académico y en el Consejo Directivo, donde se presenta la postulación de nuevos candidatos a Rectoría y demás, se pone a consideración, y uno tiene un voto en esa en esa mesa.</p> <p>Cuando se abren los espacios procedimentales en la designación, antes de</p>	<p>Sí la tienen. La vacancia del representante estudiantil ante el Consejo Superior es un obstáculo importante. Creo que la consulta previa a la designación de los miembros de algunos de los cuerpos colegiados que hay la Universidad, que se hace a los estamentos, específicamente al estudiantil, el cual se realiza a través del portal, no es decisivo, pero de alguna manera tiene incidencia porque siempre se toma en cuenta. Como ejemplo reciente tenemos la designación del</p>

participar en la toma de la decisión, nosotros hacemos un diagnóstico de los temas que le aquejan al estudiante, y con ese diagnóstico podemos incidir en los diferentes espacios que nos abren en los consejos. Sin embargo, es algo del día, pues de un momento a otro pueden surgir diferentes intereses o conflictos, y nosotros no tenemos los medios o la oportunidad de estar frecuentemente preguntando al estudiantado cuál es su opinión. Sin embargo, si hacemos de ese diagnóstico para conocer en distintos puntos del semestre qué está pensando el estudiante; este asunto está directamente relacionado con las Asambleas Estudiantiles en las que se presentan diferentes temas en torno a profesores, materias, Universidad, o sea, todo lo de la Universidad y nosotros como representantes al Consejo Directivo lo elevamos al Consejo Directivo; además tenemos una sesión solamente para tratar esos temas que le preocupan al estudiante.

Decano de la Facultad de Medicina, el médico Pablo Patiño, que ganó la consulta con estudiantes y fue designado por el Consejo Superior como Decano de la Facultad. Ese mecanismo de participación siempre es facilitado por la Universidad y nosotros, estudiantes y representantes, somos difusores y promotores de esos espacios de participación.

#### BLOQUE: MOTIVOS Y ACCIONES DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

##### 8. ¿Por qué razones un estudiante escoge alguna forma de participación?

Yo empecé siendo un estudiante regular que solo iba a clase. Sin embargo, pude participar de esos espacios de las Asambleas Estudiantiles, las cuales son dirigidas por los mismos Representantes Estudiantiles de cada pregrado. En ese espacio pude darme cuenta de que sí se tenía una incidencia significativa cuando se llevaban temas de interés o de conflicto a ese lugar, los cuales se abordaban una vez se planteaban, y se materializaban en los meses siguientes con respuestas positivas.

En ese momento decidí ser primero Representantes Estudiantil del pregrado de Negocios internacionales, y durante ese periodo tuve la oportunidad de hacer mejoras significativas a lo que le preocupaba el estudiante, que para el momento era el tercer idioma, entre otros temas que pude tratar con éxito. Viendo el alcance, decidí dar el salto a ser representante estudiantil ante el Consejo

En mi caso particular, empecé estudiando Derecho en la Universidad Sergio Arboleda, en la cual fui representante estudiantil. Luego, cuando ingreso a la Universidad de Antioquia, en el primer semestre se pregunta por quien quiere ser el representante de la cohorte a la que ingresé, me postulo y me elijen. Esta iniciativa la motiva mi capacidad de liderazgo y las habilidades como mediador.

En el Consejo de Facultad, el anterior representante estudiantil, se me acercó e indicó que se estaba unificando la representación estudiantil, a manera de bloque de representantes a lo largo de los semestres, con el propósito de fortalecer esa figura.

Por último, di el paso de representante de la cohorte a representante de todos los

<p>Directivo, y así incidir en toda la Universidad. Muchos de los temas que me motivaron es que la representación estudiantil es una oportunidad invaluable para involucrarse en discusiones, en actividades, en desarrollar habilidades de pensamiento crítico, de análisis, pero también representar los intereses de las comunidades, digamos que era algo que me motivaba.</p> <p>Hice un tránsito desde la parte la participación convergente en la Asamblea Estudiantil hasta llegar a la Representación en el Consejo Directivo, entonces ese es el ciclo normal que se presenta acá en la Universidad, digamos porque desde las Asambleas Estudiantiles es cuando uno conoce el verdadero ejercicio de la representación estudiantil y de cómo se maneja y de cómo funciona, entonces por ahí es cuando uno empieza a conocer de esa plataforma para poder hacer escuchar los intereses de los estudiantiles.</p>	<p>estudiantes, es decir, ante el Consejo de Facultad. Se emitió la convocatoria de la decanatura, me inscribí y fui electo. La razón que me motivo a presentarme fue continuar ese legado y el fortalecimiento de la representación.</p> <p>Creo que en la Facultad la representación es más efectiva, tiene una fuerte presencia y ayuda a optimizar procesos que a veces se vuelven tortuosos. Entonces creo que la mayoría de los representantes lo hacen por optimizar, por velar por los intereses del estamento estudiantil, que los intereses que se lleven sean tomados en cuenta, y ser esa voz de liderazgo.</p>
<p>9. ¿Cree que hay alguna forma de participación estudiantil ideal en la Universidad?</p>	
<p>Considero que lo ideal está muy relacionado a lo que normalmente sucede en la Universidad, sin embargo, le agregaría el hecho de que los estudiantes puedan tener un papel incidente sin la representación estudiantil propia, es decir, que ellos mismos puedan generar un cambio desde su individualidad, que puedan ser escuchados directamente, pero bajo una regulación, porque si no se tornaría complejo que esta situación pueda materializarse, porque por eso mismo estamos los representantes Estudiantiles, para conocer la perspectiva de todos los estudiantes.</p>	<p>Ideal no, creo que las tres que mencionaste son muy importantes para reconocer y conocer las dinámicas que se manejan en ella. No creo que la estamentaria sea la única forma, pues sé que los puntos comunes en estas pueden hacer mella o hueco en la participación convergente, pues estos últimos son un poco nutritivos por el espacio de debate que hay, y también sé que la participación crítica es muy enriquecedora en el sentido en el que es una forma de manifestación la frustración de la voz del estudiantado, en la que se evidencia que se puede hacer democracia de otras maneras.</p>
<p>10. ¿A qué necesidades de los estudiantes debe responder la democracia universitaria?</p>	
<p>Debería responder como a las necesidades de los estudiantes mismos, sin enfocarme en un tema particular, porque acá en la Universidad se tiene muy bien distribuido el asunto de las necesidades, porque se cuenta con los comités de pregrado y los consejos que tratan</p>	<p>Debe responder a las necesidades académicas, de bienestar, es decir, lo que garantice que el estudiante tenga el mayor aprovechamiento de su estancia durante su transcurrir en la Universidad, y dejar un legado, ese impacto que tiene la Universidad,</p>

<p>diversos asuntos que son relevantes en la participación estudiantil. Por ejemplo, en el Consejo Académico, no surge ningún caso en tema de diversidad e inclusión, en el Consejo Directivo sí; considero que el mismo Representante Estudiantil debe promover la democracia con temáticas de la inclusión en esos espacios.</p>	<p>no solo en el estudiante en formación sino como futuro profesional.</p>
--	--

Uno entra a la Universidad esperando que se tenga excelencia académica, esa es una necesidad esencial, tener un buen proceso o relación con los docentes, lo cual también se relaciona con los espacios, que no solo se limitan a lo formativo en lo profesional sino lúdicos, de bienestar, deportivos, de salud mental, inclusión, diversidad, entre otros. Por otro lado, uno espera que la misma Universidad proteja los intereses y los derechos de los estudiantes, pero enfocados lo que esté necesitando el País o el momento actual de la sociedad, es decir, relacionado a que estén sujetos a las políticas de biodiversidad o a las políticas en la educación.

11. ¿Qué acciones toma el estamento estudiantil cuando no se satisfacen las necesidades?

Cuando no se cumplen es cuando elevamos esas necesidades a las asambleas estudiantiles, o en otros momentos se puede elevar en el momento que sea necesario para tratarlo dentro del organismo en el cual uno está ejerciendo la representación.

Las Asambleas Estudiantiles es para conocer el panorama universitario, profesores, materias, el pregrado, el campus y la Universidad en su generalidad, entonces los estudiantes básicamente van allá a expresar su opinión y todo eso queda constatado en un acta, que luego será el insumo que nosotros usamos para representar esos intereses.

Ahí vienen los mecánicos de presión. Normalmente se acuden a paros, Asambleas Universitarias o de Facultad, también se dan mesas focales para tratar los temas con quienes no están conformes, así como con la parte administrativa. En caso de no lograr consensos se acuden a mecanismos de presión que obligan a un diálogo más abierto.

Los mecanismos de presión dependen de la decisión que tome el estamento y los intereses en conflicto, no los toman directamente la representación estudiantil, entonces, cumpliendo el rol de representación se recoge las voluntades del estamento para lograr mediar los conflictos.

**BLOQUE: FINAL**

12. ¿Cuál es la función de la Universidad en la sociedad?

<p>En este momento, la Universidad toma un papel importante en temas educativos, pero también en generar un cambio, digamos que la Universidad está en torno a hacer referentes en propuestas de innovación, desarrollo, políticas de biodiversidad y sostenibilidad, entonces es un papel activo para incidir en un cambio en su entorno, y no solo como quedarse dentro de lo que es la Universidad como tal, sino incidir en el espacio que la acoge.</p>	<p>Es una función crítica en cuanto lo que acontece en la sociedad; la parte académica porque en eso se basa la formación universitaria; la producción de la información científica porque los avances en conocimiento parten de los estudios que se hacen en los centros de educación superior; es un espacio de reflexión para evidenciar lo que pasa en la sociedad, entonces la Universidad se vuelve como una madre que adopta a los estudiantes y les inculca valores para que estos se vean reflejados en la sociedad.</p>
<p>¿ALGÚN APORTE ADICIONAL?</p>	
<p>N/A</p>	<p>La representación estudiantil me parece valiosa y que en la Facultad de Medicina ha sido un asunto constante, y que una porción de la sociedad sin una voz no tiene ninguna voluntad, y creo que la representación estudiantil le da ese alcance.</p>

Apéndice B, tabla 3.

BLOQUE: DELIMITACIÓN DE CONTEXTO	
Institución de Educación Superior	
Universidad EAFIT	Universidad de Antioquia
ENTREVISTADO/A	
Diego Alejandro Osorio Suarez	Olga Lucía Lopera Quiroz
TRAYECTORIA	
<p>Administrador de negocios, especialista en Gerencia de la Calidad y magíster en Administración, y actualmente es el coordinador administrativo de Desarrollo Estudiantil y secretario técnico del Comité Electoral Universitario.</p>	<p>Socióloga, especialista en Teoría, métodos y Técnicas en Investigación, Magíster en Lingüística, Vicedecana y Decana (e) de la Facultad de Ciencia Política, y se desempeñó como Secretaria General hasta 2024.</p>
<p>1. ¿Tiene conocimiento de las normas que regulan la participación estudiantil en la Universidad?</p>	
<p>Antes de avanzar quiero hacer una mirada rápida al contexto de como pensamos nosotros la participación estudiantil, aquí hay muchos escenarios de aprendizaje experiencial, porque nuestro proyecto educativo institucional se habla del</p>	<p>Tengo conocimiento de las normas que regulan la participación estudiantil. Se deben adecuar las normas para que no se vuelvan exclusivamente representativas. Por ejemplo, que en los estamentos universitarios haya opciones de la participación estudiantil</p>

aprendizaje experiencial como un elemento determinante en la EAFIT dentro de nuestros programas de formación y las actividades extracurriculares. Entonces tenemos lugares de participación, como por ejemplo, los grupos de expresión artística, estos son una forma de participar en la universidad, asimismo se existen grupos desde lo deportivo para ser deportista de alto rendimiento y representar a la Universidad en otros contextos, también podemos hablar de este tema cuando se piensa el lugar de un estudiante en un semillero de investigación, donde se le está preparando para otro día ser integrante de un grupo de investigación de esta Universidad o de otro lugar; en el caso de grupos estudiantiles, también se habla de participación estudiantil; Cratos es otro lugar de aprendizaje experiencial importante donde participan estudiantes, y en cada uno de esos lugares hay una forma de hacer que está pensada de acuerdo con el marco en el que se desarrolla. Todos tienen unas políticas y unos procedimientos definidos para su operación y hay un reglamento de elecciones de representantes estudiantiles y profesoraes.

que aparezcan desde las mismas normas en función de cómo llegan ellos a las corporaciones; habría que pensar en una forma de participación de los estudiantes que les permita a los distintos grupos estar en esos órganos colegiados o en las corporaciones. Se debe pensar en cómo hacer que puedan rotarse o mirar cómo se modifica la norma para que no sea una representación estudiantil, sino que los grupos estudiantiles puedan estar allí, porque se vuelve complejo, al menos para lo que es la Universidad.

2. ¿Qué formas de participación estudiantil identifica en la Universidad?

Por un lado, está la representación estudiantil para pregrados y para postgrados, cada uno se va a unos estamentos específicos, en el caso de los representantes estudiantiles de pregrado ellos tienen representación ante: Comité de Programa Académico, Consejos de Escuela, Consejo Directivo, Consejo Académico y Comité de Ciencia Tecnología e Innovación; por otro lado el de los Comités Académicos, en el que hay un comité de programa académico para cada carrera, es decir, allí hay veinticinco lugares de representación y hay un lugar de representación ante los Consejos de Escuelas, es decir, que se tienen treinta y tres espacios de participación, en postgrado se tienen en el Consejo Académico y el Comité de Ciencia, tecnología e Innovación,. Todo

Respecto a las formas de participación estudiantil presentes en la Universidad, hay que pensar en lo siguiente: unas son las que están establecidas en las normas, lo que está en el Estatuto General de la Universidad, en cada uno de los lugares donde hay esa opción de que ellos participen. La participación convergente no está ceñida a lo establecido normativamente, pero tienen la posibilidad de participar, por ejemplo, sé que hay unidades académicas que les abren a los estudiantes la posibilidad de asistir o de participar en distintos comités sin que necesariamente sea esa representación que está establecida en términos normativos.

Para diferenciar, hay una participación que es la legal por decirlo de alguna manera o

sumando pregrados y postgrados tenemos lugar en treinta y cinco espacios donde pueden participar, lugares donde hay representación.

En el aprendizaje experiencial, como un lugar donde se aprende haciendo, entonces el estudiante no solo puede participar como representante, puede participar en otros lugares, por ejemplo, en los grupos estudiantiles, en donde cada grupo tiene un procedimiento definido, con un acompañamiento nuestro desde el desarrollo estudiantil para ejecutar un proceso de selección, haciendo el análisis de sus candidatos, recibe el número que necesita de acuerdo con su necesidad del año, estrategia y otros componentes, y por lo tanto, allí tenemos estudiantes participando, en un lugar donde la universidad cree que se preparan para ocupar luego cargos de liderazgo.

convencional como la llaman algunos ahora y la no convencional, pero están en el sitio, actúan, y creo que da la posibilidad a algunos estudiantes que no tienen una participación en términos legales para participar, es decir, no tenerlos en la normativa no implica que no puedan estar.

Se participa en muchos asuntos, en espacios que se abren de debate, por ejemplo, el foro sobre algún tema que es de interés en la Universidad, pero participan los que quieren, y de esa manera existen varias formas de participación, es decir, hay una participación directa establecida por la norma y hay otra participación que no está establecida por la norma, pero en la que ellos también están, que de hecho se práctica mucho en la Universidad.

Hay muchas otras formas de participación que uno logra observar en distintos espacios, por ejemplo, en las asambleas universitarias donde convocan y participan de las asambleas a las que convoquen, aparte de comités, debates con temas puntuales, algunos convocados por las mismas unidades administrativas y académicas y otros publicados por los estamentos. La pregunta en un momento determinado sería si es necesario reglamentar todo; yo no lo haría, pero puede tener que ver con mi formación. Creo que muchas de esas participaciones se pueden dar de manera tranquila sin que necesariamente la norma diga que ahí se puede o no puede estar.

Pienso que, si uno abre espacios para la participación ahí está el espacio para que participen, hay unos que si hay que reglamentarlos, pero creo que no todos.

3. ¿Este esquema (PCLA, PCON y PDIV) subsume todas las formas de participación estudiantil o cree que existen otras formas de participación, o sí alguna de las mencionadas no hacen parte de la participación estudiantil? ¿Cuales?

En esta universidad hablando de la crítica no tenemos registros en los últimos años de

La crítica me genera dificultad, puntualmente en la protesta, por qué no lo

actividades de ese estilo, de lo que se sale de lo convergente, no hemos tenido participación críptica; en términos generales, yo no atrevería a decir que la críptica no entraría, implicaría un análisis más profundo, porque sabiendo que existe el derecho a la protesta y si la protesta se lleva de buena manera, sería muy complejo cuando de lo convergente se pasa a lo críptico, no es algo que yo pueda definir en esta conversación. Aquí la participación se encontraría solo en la categoría estamentaria y la convergente, la primera donde los estudiantes pueden ejercer representación y la segunda un lugar donde los estudiantes de manera voluntaria se involucran en actividades de tipo extracurricular.

Me queda la duda de qué pasaría con las universidades donde la representación no es estamentaria sino assembleísta, no se elige alguien para que ocupe un espacio en una mesa de trabajo de toma de decisiones, sino cuando la asamblea se reúne, se hace un acta y es el acta la voz de la asamblea, tal vez esa me cuesta verla en la participación estamentaria.

cerraría a que esa opción tenga que ser violenta necesariamente, pues hay asuntos en los que se requiere alzar la voz, no gritar sino de que se oigan las voces, que se tenga la oportunidad de decir lo que se quiere decir. La protesta muchas veces es necesaria; diría que necesitan las tres (clásica, la convergente y críptica), pero sin violencia. Otra cosa es cuando se traspasa línea delgada y se dañan los bienes públicos, ahí se cruza con una frontera con lo que no estaría de acuerdo, pero eso no quiere decir que esté en contra de la protesta como acción política, que se puede usar cualquier estamento para escucharlo. La protesta como acción política no tendría que llevar a una acción violenta. Aclaro que estoy de acuerdo con la protesta y la veo como una acción política, porque ese es el mundo de la vida social, el mundo de la vida de las relaciones de poder, pero ya en la frontera las acciones violentas es otra cosa.

Lo estatutario se necesita porque existe la democracia representativa, lo que debería ser es que no sea solo un representante, sino la posibilidad contar con representantes estudiantiles en los distintos órganos de gobierno. Un ejemplo actual sería que las mujeres no se sientan representadas por un determinado estudiante que está en un órgano, y ahí habría que buscar una forma de cómo hacer para que se sientan representados, y eso puede llevar a que no sea un único representante. Ahí está la discusión, y es que un estudiante no puede decidir por la cantidad de grupos de estudiantes, por lo que se tendría que buscar una forma de que haya varias voces de estudiantes en los distintos órganos de gobierno, no solo una.

La norma actual no es suficiente porque no incorpora la participación convergente, por lo que se necesita abrir más espacios para que haya, como vivimos ahora la diversidad y el

	pluralismo, una posibilidad de participar activamente.
--	--

## BLOQUE: ROLES DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA DEMOCRACIA UNIVERSITARIA

### 4. ¿Qué papel desempeñan las formas de participación estudiantil en la democracia universitaria?

Primero, nosotros como Institución, sabiendo que desde desarrollo estudiantil se tiene un rol en la universidad, garantizamos las condiciones para que en un proceso definido se puedan postular, hacer campaña y votar; la universidad pone a disposición de la comunidad sus herramientas para que el proceso se dé de manera equitativa, para que todo el que quiera votar pueda hacerlo y quien se quiera postular también.

En el caso de los estudiantes, el rol que tienen desde la mirada nuestra es un rol de escucha a su comunidad y de puente con los estamentos donde se toman decisiones, para que, a través de esos representantes se manifiesten las preocupaciones e ideas de los estudiantes, y de esta manera llevarlas a los espacios donde se toman decisiones.

Una de las cosas que hacen los estudiantes cuando participan en distintos espacios de discusión es justamente llevar la voz de los estudiantes y hacer ver muchas cosas que desde otros estamentos no se ven, o desde las posiciones que ocupamos. En más de una vez un estudiante hace caer en cuenta a los directivos y profesores en temas, que si no es el estudiante el que las dice no se ven, entonces su papel es mostrar su mirada, para que se tomen decisiones y acciones con un panorama ampliado.

El estudiante está en otro punto, se está moviendo con sus pares, en la Universidad, por fuera, es una especie de responsabilidad ética de los estudiantes hablar con los directivos y profesores; uno de los grandes roles de la democracia universitaria es decirles a los mismos órganos de gobierno las cosas, desde lo más pequeño hasta lo más grande.

### 5. ¿Qué efectos tienen las formas de participación estudiantil en la democracia universitaria?

El reglamento de elecciones habla de la democracia estudiantil, y en un apartado se cuenta que hay comité electoral universitario y que desarrollo estudiantil no hace parte de este comité, es la secretaria técnica. Entre todos tenemos el deber de fortalecer la democracia universitaria, y en ese sentido cuando nuestros estudiantes de animan a postularse como candidatos allí estaríamos fortaleciendo la democracia, y cuando nuestra comunidad estudiantil vota por cada uno de esos candidatos que están postulados, también están fortaleciendo la democracia.

En términos de los efectos de las formas de participación estudiantil en la democracia universitaria, ojalá tengan la de todos los cambios que se necesiten, porque si los estudiantes están participando y haciendo caer en cuenta de transformaciones que se requieran, el efecto que estaría llamado es que las transformaciones se logren, las cuales creo que se pueden lograr, sino estaríamos en el mismo punto desde hace veinte años. Según lo que hemos venido hablando, la participación de los distintos grupos estudiantiles es una diferencia, porque cuando hablamos de una representación ya hablamos de un solo grupo, y ahí está la lucha

En nuestra universidad el rol del estudiante en esos es conocido y es declarado un lugar en donde ellos se están entrenando en liderazgo, en toma de decisiones, tiene una incidencia en cada uno de los representantes en un proceso formativo, porque están en un lugar donde se analizan situaciones de orden institucional, donde se involucran en esas decisiones, donde tiene voz y voto, por esto su incidencia es directa.

justamente, que los distintos grupos tengan un lugar y que estén ahí.

6. ¿Cuál es la incidencia de las formas de participación estudiantil en los procedimientos de elección de los representantes ante los cuerpos colegiados en la Universidad?

El proceso de elección de representantes estudiantiles y profesorales en la universidad EAFIT está definido en un reglamento que le da unas potestades al comité electoral universitario, compuesto por el director de desarrollo humano de bienestar universitario, dos delgados de los representantes estudiantiles universitarios elegidos por la asamblea general de representantes estudiantiles, un representante profesoral ante el consejo directivo y un jefe de pregrado de ciencias políticas o de derecho o quien deleguen. Este comité es la autoridad en el proceso de elección y representación, define el calendario electoral, los lineamientos del proceso, la forma en la que el proceso se va a llevar en términos comunicacionales, es la autoridad en el proceso por completo, entonces, aunque está compuesto por profesores, por estudiantes y directores, mantienen como comité las decisiones del proceso, con la intención de que todo el proceso sea equitativo para todos. Un candidato a representante no tiene incidencia allí, es externo al proceso de configuración de la elección, el candidato lo que hace es, a luz de lo que el comité electoral universitario define para el proceso; el candidato lo que hace es transitar el proceso.

Las consultas son una opinión frente a quienes tomarán una decisión, pero normativamente hablando no aparece que la consulta sea definitiva para la elección de decanos o rectores, pero otra cosa son las voces del estudiante que no se siente representado, a este le corresponde el valor de la palabra, que debe reconocerse. La mirada de los estudiantes es una voz que posiblemente puede cambiar la opinión de todos en el debate, en la deliberación, porque lleva una posición y puede hacer ver una determinada situación.

Normativamente hablando los grupos de estudiantes no tienen incidencia en los procedimientos, excepto los casos de rector, decanos y directores (invitados o miembros del Consejo Superior) en la consulta, pero aplica igual para todos los estamentos. El valor que les den a esas opiniones los miembros de los órganos colegiados es un asunto del fuero de cada uno, pues los miembros no pueden opinar por un ausente (representante estudiantil ante el Consejo Superior), no se puede hablar por ellos, y esto se ciñe solo al punto normativo, porque estamos hablando de elección de representantes ante el Consejo Superior. La incidencia esta si el grupo de estudiantes escogieran el estudiante que los va a representar, votan para elegirlo, allí si porque deciden ellos mismos, pero frente a otros

Para aclarar, una vez electos, los representantes estudiantiles convocan a

reuniones de representantes, esa es la asamblea general de representantes estudiantiles, y hace referencia a los estudiantes electos en un periodo, que se reúnen periódicamente para conversar asuntos de ese devenir, del ejercicio de la representación y demás; también convocan en otro momento a los estudiantes lo que se conoce como asamblea estudiantil, y ahí sí son ellos invitando a todos los estudiantes a reunirse por pregrado para que en esos espacios se escuchen las ideas, los proyectos, preocupaciones y demás.

Entonces hay dos figuras: la asamblea estudiantil por programa académico y la asamblea general de representantes de pregrado. De acuerdo con este reglamento, le dice a desarrollo estudiantil cada periodo estos dos son los delegados de los representantes para ser parte del comité electoral universitario. Los profesores representantes ante el Consejo Directivo también informan de la misma manera.

temas no se daría, porque es normativo, pero actualmente no se tiene representante ante el Consejo Superior.

## BLOQUE: MOTIVOS Y ACCIONES DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

### 7. ¿Por qué razones un estudiante escoge alguna forma de participación?

Eso tiene que ver con el interés de cada uno. Es muy común para nosotros que quienes terminan postulándose como representantes estudiantiles en algún momento han sido parte de grupos estudiantiles o de otro espacio de participación de la Universidad. Creemos que estos chicos y chicas que se interesan por el tema de la representación estudiantil tienen ya desarrollado o se está desarrollando un sentido de pertenencia importante con la Institución, y desde ese sentido se animan a participar de esos espacios, es decir, siempre tendrán que ver con la iniciativa del estudiante.

No estoy diciendo que solamente que quienes pasen por otros espacios de participación en la categoría de convergencia

No podría afirmar porque un estudiante escoge una forma participación, esa es una pregunta para los estudiantes, lo mío serían supuestos. Sin embargo, podría ser porque no creen en la norma, porque no confían, porque piensan que la única manera de ser escuchado protestando, también habrá otros que digan, hay otras maneras, grupos de estudio, invitar a las directivas a mesas de trabajo antes de salir asamblea. Otra opción es que sientan que no hay espacios para participar de manera normativa, entonces pueden optar para participar de manera no convencional, es decir, convocan y ponen un micrófono y arman un foro o un debate para que todo el mundo oiga lo está pasando, lo cual es completamente válido. Podría tener

<p>sean los que terminan postulados, pero si hay un número importante.</p>	<p>que ver hasta con las mismas emociones de cada estudiante, con la parte subjetiva.</p>
<p>8. ¿Cree que hay alguna forma de participación estudiantil ideal en la Universidad?</p>	
<p>Creo que devolviéndonos por donde arranque, al proyecto educativo institucional que habla del aprendizaje experiencial, nuestra intención es que a través de esa participación los estudiantes desarrollen ciertas habilidades y competencias, por ejemplo, liderazgo. Es decir, es un lugar de aprendizaje en el hacer, en ese sentido estar en un grupo de expresión artística desarrollando una habilidad de ese orden es maravilloso, estar en un lugar de representación, sea ante un comité de programa hasta consejo directivo también es un espacio formativo para ellos, estar en Cratos e ir a representar a la Universidad den una carrera de carros solares al otro lado del mundo es formativo para nuestros estudiantes, estar en un grupo estudiantil entrenando el liderazgo también contribuye a la formación del estudiante.</p>	<p>Creo que hay formas de participación, no una. No es a través de normas como todo se resuelve, no porque se crea que el ideal es que se actualice la norma con la participación de los estudiantes para resolver determinada situación en la Universidad, pues siempre se requerirán ambas formas de participación (convencional y no convencional). Ahora, como la vida no es estática, las normas se quedan en un solo punto, entonces la participación convencional se queda en estática y la vida se sigue moviendo, y las leyes quedan rezagadas. Sigo pensando que existan distintas formas de participación y siga creyendo en las no convencionales.</p>
<p>9. ¿A qué necesidades de los estudiantes debe responder la democracia universitaria?</p>	
<p>Pensando en que la democracia implica por definición la participación, la democracia universitaria a lo que tiene que atender es a la necesidad, interés y preocupación del estudiante, es decir, debe responder en esa medida a un proceso de escucha y entendimiento a la comunidad y desde ese entendimiento procurar de manera equitativa incorporar esas necesidades en los procesos decisionales de la universidad.</p> <p>Los seres humanos tenemos necesidades distintas y en cada momento histórico las necesidades varían, lo que se necesita en un proceso establecido para que los estudiantes puedan participar, sea asambleísta o participativo, para conocer la necesidad particular o general de la comunidad estudiantil, es decir, se necesita ese puente para que la información llegue y pueda nutrir los espacios de decisión.</p>	<p>Las necesidades de los estudiantes a las que debe responder la democracia universitaria son a su posibilidad de participar, para que planteen lo que necesitan. Desde la mirada de uno como directivo no deja de ser la mirada desde donde uno está parada, es decir, esta viciada, esta sesgada por ser administrativo en algunos casos.</p>

10. ¿Qué acciones toma el estamento estudiantil cuando no se satisfacen las necesidades?	
<p>En esta universidad siempre hay una respuesta. Por ejemplo, empiezan a llegar los estudiantes a la universidad con mascotas, la universidad escucha el asunto, lleva ese tema a conversación y define una política, ese es un asunto muy ágil; hay otros asuntos que requieren un procedimiento administrativo más complejo o de inversión para desarrollar. Se escucha, se analiza y se les responde a los estudiantes en esos espacios de decisión que se podría hacer, y el estamento define qué hacer con esas necesidades, se le comunica al estudiantado, y así los estudiantes están informados. Sí hay un asunto que no se puede implementar, se les comunica.</p>	<p>Las acciones que toma el estamento estudiantil cuando no se satisface las necesidades en la universidad, son desde ir hablar con la gente, hasta protestar, convocar asambleas en las unidades académicas, manifestar, alzar la voz en cada lugar, pegar afiches, armar un mitin, e insistir en que se resuelva la necesidad que están sintiendo en ese momento, más que en las vías legales.</p>
11. ¿Cree que las categorías de la participación estudiantil deberían tener límites?	
<p>Pienso que cualquier universidad de acuerdo con su contexto podría hacer una clasificación de la participación que tiene, siendo instituciones educativas y estando en un deber formativo con los estudiantes si debe haber, no sé si regulación, pero si un marco definido que le permita a los estudiantes entender como en esa universidad está pensada la participación, de tal forma que sea claro la forma en la que se accede, los beneficios que tienen, los derechos que eso implica. Tener estos elementos puede que motive la participación y le dé un contexto a los estudiantes en condiciones de equidad para participar, que brinde conocimiento frente a esas formas de participación que existen, que exista la orientación, los lineamientos, la política, los protocolos y se socialice con los estudiantes para que ellos tengan esa claridad y a través de ella se animen a participar.</p>	<p>Si vas a hablar de la criptica como violenta, si debes ponerle un límite; la protesta no se puede regular y por lo tanto le daría la libertad a la protesta; el tema de la representación si creo que necesita normas.</p>

## BLOQUE: FINAL

12. ¿Cuál es la función de la Universidad en la sociedad?

Contesto desde el entendimiento que se tiene desde desarrollo estudiantil y desde lo que comprendemos a luz de nuestro propósito	La función de la universidad en la sociedad es formar, no solo en el conocimiento científico de un saber, sino en distintos
--	---

<p>como Institución. La misión como universidad tiene que ver con el inspirar a través de nuestras acciones, crear en los espacios de acciones académicas y extracurriculares y la transformación del efecto último que tenemos, cuando los chicos que pasan por la universidad van al sector público y privado y a los emprendimientos a hacer algo por el país.</p>	<p>niveles, desde un conocimiento general, desde las mismas emociones de cada persona, de respeto por el otro, de escucha, de solidaridad, que la persona que llega el primer semestre sea un sujeto o sujeta diferente cuando se gradúe.</p>
<p>¿ALGÚN APOORTE ADICIONAL?</p>	
<p>N/A</p>	<p>N/A</p>